

a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, de la sociedad y del grupo consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el ejercicio del 2000 por el Administrador único de la sociedad y del informe de gestión formulado por el mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Administrador único.

Cuarto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social.

Quinto.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores de cuentas, para la sociedad y su grupo consolidado.

Sexto.—Otorgamiento de las más amplias facultades para ejecutar, desarrollar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su ulterior aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 50 acciones de la serie A o los titulares de una acción de la serie B, y siempre que acrediten su condición mediante el depósito en el domicilio social, bien de sus acciones o bien del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Para poder ejercer su derecho, los señores accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a su disposición en las oficinas de la sociedad.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Administrador único, Leandro Guillén Barba.—32.579.

ALFALAND, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 18 de mayo de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del hotel «Conde de Orgaz», calle de Moscatel, 24, Madrid, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2001. Se advierte que la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión referidos a «Alfaland, Sociedad Anónima», como del consolidado del grupo de sociedades del que «Alfaland, Sociedad Anónima» es sociedad dominante, así como resolver sobre la aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2000, así como del pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 2000 acordado el día 16 de febrero de 2001.

Tercero.—Reducción de capital.

Cuarto.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Sexto.—Cancelación, de la autorización para adquirir acciones propias de «Alfaland, Sociedad Anónima» y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo, en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de sociedades anónimas.

Séptimo.—Solicitar al Ministerio de Economía y Hacienda la inclusión en el Régimen de Declaración Consolidada a partir del ejercicio 2001, a la sociedad del grupo «Aspe Manutención, Sociedad Limitada».

Octavo.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, cumplimiento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta y delegación de facultades para la formalización de los mismos.

Noveno.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de Accionistas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, tanto de «Alfaland, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, también referidos a «Alfaland, Sociedad Anónima» y a su grupo consolidado.

Asimismo, en relación con el punto tercero del orden del día, y de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 18 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—32.665.

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 15, a las diez horas del día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, 29 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, correspondiente a «Alianza Editorial, S. A.», así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados de «Alianza Editorial, S. A.».

Tercero.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Delegaciones y autorizaciones.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta general o designación de Interventores con arreglo al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones en las oficinas actuales, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 15, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y aquellos otros que, con la misma antelación, acrediten su titularidad en el lugar indicado por cualquier medio admitido en Derecho.

Conforme al artículo 10 de los vigentes Estatutos sociales, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otro accionista, debiéndose conferir dicha representación por escrito y con carácter especial para esta Junta. El derecho de voto se ejercerá conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de dichos Estatutos.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de las cuentas, así como los demás documentos a los que alcanza el derecho de información de los accionistas.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—32.786.

ALMACENES P. M., SOCIEDAD LIMITADA

Don Jesús Ortiz Martínez, en su calidad de Administrador único de «Almacenes P. M., Sociedad Limitada», convoca Junta general ordinaria de la sociedad que representa, para el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día 30 de junio, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria para el ejercicio 2000, cerrado el 31 de diciembre de dicho año.

Segundo.—Reposición de las pérdidas que muestra el Balance formulado por el Administrador único, correspondiente al ejercicio 2000, mediante aportación de los socios, bien dineraria o en especie o por compensación de derechos de crédito de los socios frente a la sociedad.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier participante podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que deberán ser sometidos a deliberación, así como a examinar el texto íntegro de los mismos en el domicilio social.

Santander, 7 de junio de 2001.—El Administrador único Jesús Ortiz Martínez.—32.652.